

REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio de Justicia y  
Derechos Humanos  
Defensoría Penal Pública

APRUEBA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER CARGO PROFESIONAL CONTRATA GRADO 12  
CON FUNCIONES DE PROFESIONAL ÁREA DE  
DESARROLLO CON DESEMPEÑO EN LA DEFENSORÍA  
NACIONAL.

SANTIAGO, 27 DIC 2018

RESOLUCION EXENTA N° 2021

**VISTOS:**

1. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834.
2. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
3. La Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley N° 19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos.
5. Decreto Supremo N° 1085, de fecha 12 de diciembre de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que renueva el nombramiento del suscrito en el cargo de Defensor Nacional a contar del 24 de diciembre de 2017.
6. Resolución Exenta N°646, de fecha 10 de mayo de 2018, que aprueba procedimiento reclutamiento y selección, de la Defensoría Penal Pública.
7. La Resolución N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

**CONSIDERANDO:**

1. Que a través de la resolución exenta N°141, de fecha 31 de marzo de 2016, se aprueba el perfil de cargo para el Profesional de Área de Desarrollo.
2. Que a través de la resolución exenta N° 646, de fecha 10 de mayo de 2018, se aprueba el procedimiento de reclutamiento y selección para la Defensoría Penal Pública.
3. Que el profesional del área de desarrollo presenta renuncia voluntaria a partir del 01 de enero de 2019.
4. Que por lo anteriormente señalado, es necesario realizar un proceso de selección para proveer el cargo de Profesional del Área de Desarrollo con desempeño en la Defensoría Nacional.

**RESUELVO:**

- 1) **APRUÉBENSE** las bases administrativas del proceso de selección que a continuación se indica:



**PROCESO DE SELECCIÓN**  
**PROFESIONAL ÁREA DESARROLLO**  
**DEPARTAMENTO INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS (DIE)**  
**DEFENSORÍA NACIONAL**

La Defensoría Penal Pública, mediante el Departamento de Gestión de las Personas y DO; invita a todas las personas que estén interesadas para participar en el proceso de selección para el cargo de Profesional de Área de Desarrollo con funciones en el Departamento de Informática y estadísticas de la Defensoría Nacional en calidad jurídica a contrata, en las condiciones que se detallan:

**I. EL CARGO A PROVEER EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES EL SIGUIENTE:**

Planta	N° de Empleos	Grado	Unidad de Trabajo	Localidad de Desempeño	Función específica
Profesional	1	12	Departamento Informática y Estadísticas	Región Metropolitana	Profesional Área Desarrollo

**II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

**Requisitos generales:**

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive o su equivalente.



- Hallarse condenado por crimen o simple delito.

**Requisitos específicos:**

- Tener título profesional de 10 semestres de duración.

**Deseable:**

- Título profesional de carrera del ámbito de la ingeniería otorgada por Universidades del Estado o reconocida por éste. Deseable carrera de Ingeniería en Informática, o carrera afín al área de tecnología.
- 3 años de experiencia laboral con experiencia profesional relacionada con lenguajes de programación, bases de datos, y desarrollo y mantención de sistemas informáticos.
- Contar con especialización en administración de proyectos de desarrollo de software

**III. DE LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS, HABILIDADES Y APTITUDES VINCULADAS AL DESEMPEÑO DEL CARGO.**

<b>CARGO</b>	<b>Profesional Área de Desarrollo</b>
<b>FUNCIÓN DEL CARGO</b>	
Diseñar sistemas informáticos que contribuyan al logro de los objetivos de la Defensoría y de sus clientes, desarrollando soluciones eficientes que automaticen, controlen y mejoren los procesos institucionales.	

<b>Funciones</b>	<b>TAREAS CRÍTICAS (¿Cómo lo hace?)</b>
Diseñar sistemas informáticos para contribuir a la automatización de procesos, previa inspección del proceso en terreno y levantamiento de requerimientos.	Efectuar levantar de requerimientos.
	Diseñar solución a aplicar.
	Evaluar recursos y tiempos para desarrollo y mantención de la solución.
Coordinar la implementación de la solución, calendarización de actividades, seguimiento y control de avance.	Efectuar seguimiento y control de avance del desarrollo y mantención de la solución.
Coordinar y controlar el equipo de trabajo de desarrollo y mantención de sistemas informáticas.	Efectuar seguimiento y control del equipo de trabajo a cargo del desarrollo y mantención.
Atender requerimientos de soporte a usuarios de sistemas informáticos.	Efectuar análisis, seguimiento y control de avance en la atención de requerimientos de soporte.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>TRANSVERSALES CLAVES DEL CARGO</b>	<b>ESPECÍFICAS DEL CARGO</b>
1. Probidad 2. Compromiso con la organización	1. Manejo del desarrollo y mantención de sistemas informáticos 2. Orientación al cliente 3. Trabajo en equipo 4. Orientación a la eficiencia 5. Iniciativa y proactividad 6. Preocupación por el orden y la calidad



## CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL CARGO

### NOMBRE CONOCIMIENTO

1. Lenguaje de Programación
2. Autogestión
3. Bases de datos
4. Desarrollo de software
5. Gestión de la información
6. Gestión de la administración de equipos de analistas programadores
7. Soporte de sistemas informáticos

#### IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- 1) Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos deberán adjuntar los siguientes documentos y certificados :
- 2) **Copia simple de Título Profesional**
- 3) **Currículum Vitae donde se especifique claramente experiencia laboral (si es que posee experiencia laboral) y certificados que acrediten capacitación, pos títulos y/o postgrados, según corresponda.**

Los documentos a continuación señalados, serán solicitados a los preseleccionados, durante el proceso de selección, debiendo los postulantes tenerlos preparados.

- 4) Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional).
- 5) Copia de la Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados y vigente a la fecha de publicación de las presentes bases.
- 6) **Declaración jurada simple** que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo, y lo establecido en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
- 7) **Fecha y lugar de recepción de postulaciones:**  
La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá **desde el 02 de enero hasta las 18:00 horas del martes 15 de enero de 2019 a través de correo seleccion@dpp.cl., o bien se podrá postular a través de www.empleospublicos.cl, donde deberá consignar cada uno de los documentos solicitados y que se encuentren DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS**  
Asimismo, toda consulta relacionada al proceso concursal, puede dirigirse a [seleccion@dpp.cl](mailto:seleccion@dpp.cl)
- 8) La **Comisión de evaluación curricular** será conformada por un equipo de profesionales multidisciplinarios con conocimiento técnico referido al presente perfil y un profesional del área de selección de personas, quienes verificarán si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en el presente proceso (cumplimiento de requisitos legales y evaluación de criterios), debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al mismo.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes exigidos, podrán ser declarados fuera del proceso por la comisión de selección.

Quienes superen esta evaluación curricular, serán contactados para asistir a una prueba técnica, la que permitirá evaluar los conocimientos específicos necesarios para el cargo al cual postula.

Los(as) postulantes que aprueben dicha etapa, serán contactados para asistir a una evaluación psicolaboral a cargo del área de selección de personas. De estos resultados se conformará una terna o quina, y se indicarán quienes son las personas que pasan a la etapa final con la Comisión de selección, la cual estará conformada por:

- a) El Defensor Nacional, o quien éste designe.
- b) La Directora Administrativa Nacional, o quien ésta designe.
- c) El Jefe de Departamento de Informática y Estadísticas o quien éste designe.
- d) El Jefe de Departamento de Gestión de Personas y D.O o quien éste designe.

## V. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los postulantes constará de las etapas que a continuación se indican:

**ETAPA I - Evaluación Curricular**

**ETAPA II - Evaluación Técnica**

**ETAPA III - Evaluación Psicolaboral**

**ETAPA IV – Entrevista Comisión de Selección**

**Estas entrevistas se realizarán en la ciudad de Santiago.**

Se informará a través de correo electrónico, al mail desde el que se envió el curriculum vitae al momento de su postulación, o telefónicamente a los (as) postulantes que accedan a las distintas etapas presenciales del proceso aludido.

## VI. SELECCIÓN DE POSTULANTES

Se seleccionará al o la postulante que haya superado todas las etapas del proceso de selección establecidas en el presente documento. La comisión de selección informará quien es la persona seleccionada.

## VII. CONTRATACIÓN

Tras ser notificado/a de su selección, el o la postulante será contactado/a por el Departamento de Gestión de las Personas y Desarrollo Organizacional para iniciar el proceso de contratación.

## VIII. DE LA FECHA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados del presente proceso se darán a conocer a los postulantes **a partir del 13 de marzo del 2019.**

## IX. CALENDARIZACION DEL PROCESO

Etapas del Proceso de Selección	Fecha Inicio	Fecha Término
Postulación	02-01-2019	martes, 15 de enero de 2019
Recepción y registro de antecedentes	02-01-2019	martes, 15 de enero de 2019
Evaluación Curricular	16-01-2019	martes, 29 de enero de 2019
Evaluación Técnica	30-01-2019	martes, 12 de febrero de 2019
Entrevista Psicolaboral	13-02-2019	martes, 26 de febrero de 2019
Entrevista Comisión Selección	27-02-2019	martes, 12 de marzo de 2019
FINALIZACION	13-03-2019	martes, 26 de marzo de 2019

Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe Superior del Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor.

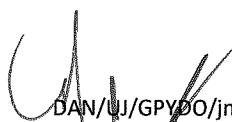
Los eventuales cambios serán informados en la página Web del Servicio y al correo electrónico informado por los (as) postulantes.



2) **LLÁMESE** a proceso de selección para la provisión del cargo contrata profesional grado 12, con funciones de **PROFESIONAL ÁREA DE DESARROLLO**

**ANÓTESE y PUBLÍQUESE**



  
DAN/UJ/GPYDO/jmc

Distribución:

- Dirección Administrativa Nacional.
- Departamento de Gestión de las Personas y Desarrollo Organizacional
- Área Selección de Personas
- Oficina de Partes.